

REGLAMENTO DE LA MATRIZ MODELO RAZAS GYR, BRAHMAN, NELORE Y NELORE MOCHO

Disputado entre productos de sexo femenino, con edad comprendida entre 05 (cinco) años a edad sin limite, contados en la fecha base de la Agropecruz 2008. El Campeonato tiene como objetivo premiar matrices que alíen simultáneamente, perfecto encuadramiento racial en los padrones oficiales de ASOCEBU, longevidad productiva y funcionalidad, reflejada en sus proporciones, equilibrio de formas, armonía de conjunto y regularidad de aplomos.

- Las matrices deberán atender a una de las siguientes condiciones;
 1. Estar con preñez positiva
 2. Estar con cría al pie
 3. Estar en régimen de colecta de embriones o ovocitos, en este caso, tener un parto anterior junto al SRGRC, con concesión de RGN a su hijo.
 4. Ser animales de cabestro.
 - Los animales serán juzgados por una comisión formada por 3 jueces de la ABCZ. La comisión premiará el 50 % de las matrices presentadas para este concurso, con un limite máximo de premiación de 10 matrices. Este premio no contará puntos para expositor o criador.
 - Cada expositor podrá inscribir hasta 3 matrices por raza para disputar este Campeonato, además del límite máximo determinado en el reglamento de ferias exposiciones rankeadas.

NOTA.- Es necesario la presentación de documentación productiva tales como:

- Partos naturales con comunicación de nacimiento y RGN de sus productos
- Colectas de embriones realizadas con su respectiva CDS y terneros nacidos con RGN
- Evaluaciones genéticas(si las tuviera).
- Premiaciones obtenidas en ferias exposiciones.